



Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/00061/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/DV/JJBR/003/2022, de fecha 04 de enero de 2022, signado por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0985/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML





DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 04 de enero de 2022

Oficio: AMH/DV/JJBR/003/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el  
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso  
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/101.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 28 de octubre, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

***“Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que a la brevedad posible hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de interés, así como el grado de estudios con el que cuentan y copias de los documentos que lo acreditan, a efecto de que la ciudadanía puedan conocer sus perfiles, su evolución patrimonial, el origen y la modificación de sus bienes”.***

Al respecto, le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos **32 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, se realizó la declaración de situación patrimonial y de intereses en tiempo y forma, misma que podrá ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal de transparencia de la Alcaldía, con el propósito de que la ciudadanía pueda tener acceso a ellas, una vez que se encuentren actualizadas dichas plataformas.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.  
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/02532/2022.

AMVZ

Parque Lira #94, Col. Observatorio  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México  
T. (55) 52767700

